



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

FECHA: ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 44001310300220160006000

DEMANDANTE: ERACLIDES ALMAZO SUAREZ

DEMANDADO: CORELCA S.A E.S.P hoy NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR GECELCA S.A.E.S.P, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL TRECE (13) DE OCTUBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.